EXPTE. D- 3816 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse todos los 13 de septiembre de cada año el Día del y la **Intérprete de Lengua de Señas Argentina.**

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cada 13 de septiembre en la Argentina se celebra el **Día Nacional del Intérprete de Lenguas de Seña; se** destaca el rol fundamental que cumplen en la sociedad quienes ayudan a una mejor inclusión de las personas hipoacúsicas o sordas en la argentina

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es una lengua natural de la comunidad sorda de Argentina. Tiene la particularidad de que no es universal, ya que cada país posee su propio lenguaje y las personas con discapacidad auditiva la adquieren de forma natural, trasmitiéndose de generación en generación.

En este último tiempo, a consecuencia de la pandemia, tuvieron que incorporar rápidamente nuevas palabras y conceptos como: pandemia, coronavirus, Covid, entre otras, que ayudan a informar y comunicar.

Ser intérprete es generar un puente de comunicación. Todas las personas que quieran y deseen aprender lo pueden hacer al ser una lengua rica en conocimientos. Tiene su estructura, su gramática, ya que es una lengua viva y está en constante cambio

Desde la implementación obligatoria del uso de tapaboca o barbijo, la comunidad sorda se encontró con la enorme necesidad de ser incluida dentro de esta problemática que también la afectó, ya que las personas con este tipo de discapacidad se expresan no solo mediante señas sino también mediante gestos, modulación y con lectura labial.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Con la llegada del tapaboca inclusivo (transparente), se encontró una forma de paliar esta dificultad, porque la lengua de señas es visogestual.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos